

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTOS, MÉTODO, TEORÍA Y APLICACIÓN	MÉTODOS, MODELOS Y TÉCNICAS DE TRABAJO SOCIAL	2º	4º	6	Obligatoria
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
ARANZAZU GALLEGO MOLINERO MARÍA ENCARNACIÓN QUESADA HERRERA (Grupo A)			- Aranzazu Gallego Molinero: Facultad de Trabajo Social, C/Rector López Argüeta, Despacho nº 2-2ª planta. aranzazu@ugr.es - María Encarnación Quesada Herrera: Facultad de Trabajo Social, C/Rector López Argüeta, Despacho nº 23. mariaquesada@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			- Aranzazu Gallego Molinero: Lunes de 11h15 a 14h30; Jueves de 18h a 19h; Viernes de 13h a 14h30. - María Encarnación Quesada Herrera: Viernes 13h-16h.		
MOURAD ABOUSSI (Grupo B y C²)			Facultad de Trabajo Social, C/Rector López Argüeta, Despacho nº 20-2ª planta. maboussi@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Lunes 13h-15h (virtual). Miércoles 11h-15h.		
MARÍA DOLORES ORTIZ GARCÍA (Grupo C³)			Facultad de Trabajo Social, C/Rector López Argüeta, Despacho 23, planta baja. mdoloresortiz@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS*		
			Lunes 18h-22h. Viernes 16h-18h (virtual).		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Trabajo Social			---		

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.

² El profesor Aboussi impartirá la primera parte de la asignatura para el grupo C del 29/01/2017 hasta el 16/03/2017.

³ La profesora Ortiz García impartirá la segunda parte de la asignatura para el grupo C del 19/03/2017 hasta el 18/05/2017.



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Se recomienda tener conocimientos adecuados en materia de:

- Fundamentos del Trabajo Social.
- Introducción a los Modelos de Trabajo Social.
- Servicios Sociales I.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Las relaciones entre profesionales y usuarios. Análisis de las relaciones familiares. Las dimensiones del funcionamiento familiar. La gestión de proyectos de intervención social con individuos y familias a través de la evaluación diagnóstica, la planificación, la ejecución y la evaluación. La intervención con individuos, familias y grupos: diferentes estrategias. El apoyo y asesoramiento. La mediación familiar. Métodos y técnicas para el trabajo social con individuos, familias y grupos. Tipologías de grupos en Trabajo social. Promoción de redes sociales. El Trabajo Social como defensor de personas, familias y grupos.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Mostrar actitudes coherentes con las concepciones deontológicas de la profesión.
- Analizar y sintetizar.
- Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global.
- Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- Buscar e integrar nuevos conocimientos y actitudes.
- Elaborar trabajos de análisis profesional.
- Desarrollar actitudes abiertas y empáticas basadas en el respeto y el reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.
- Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien



fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos.

- Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar las condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de Trabajo Social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
- Diseñar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con las personas a las que se destina el servicio, los colegas y otros profesionales, negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
- Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para las personas, identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.
- Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades, y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
- Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- Actuar para resolver situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.
- Gestionar el riesgo hacia uno mismo y los compañeros de profesión a través de la planificación, revisión y seguimiento de acciones para limitar el estrés y el riesgo.
- Administrar y ser responsable del propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conoce y comprende críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas del trabajo social.
- Es capaz de analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.
- Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias y grupos para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales.
- Conoce y aplica los métodos específicos para diferentes ámbitos de atención.
- Conoce los modos de intervenir con personas, familias y grupos para ayudarles a tomar decisiones bien



fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social.

- Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas.
- Es capaz de coordinarse y cooperar con otros individuos, incluidos los usuarios de servicios, comunicando a través de diferencias tales como los límites institucionales y profesionales y las diferencias de identidad o lenguaje
- Aplica los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.
- Sabe aplicar la metodología general de la gestión de proyectos de intervención social a nivel individual, familiar y grupal: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.
- Es capaz de desarrollar los principales métodos de apoyo individual y familiar.
- Es capaz de organizar redes sociales para hacer frente a necesidades.
- Es capaz de crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social.
- Aplica las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.
- Es capaz de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
- Identifica comportamientos de riesgo.
- Es capaz de detectar y afrontar situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **TEMA 1. NATURALEZA DEL TRABAJO SOCIAL CON INDIVIDUOS Y FAMILIAS.**

Antecedentes históricos de la práctica profesional y principales influencias teóricas. La ética del trabajo social con individuos y familias. Valores y Principios éticos. Enfoques y modelos de resolución de dilemas éticos.

- **TEMA 2. LA RELACIÓN PROFESIONAL DE AYUDA.**

La relación profesional con individuos y familias: Aspectos conceptuales, características y estilos. Dificultades en el proceso de relación. La comunicación como proceso fundamental en la Relación de Ayuda profesional. La Observación y la escucha activa.

- **TEMA 3. LA DIMENSIÓN FAMILIAR EN TRABAJO SOCIAL.**

La familia: aspectos conceptuales. Tendencias y cambios en las familias españolas: nuevos entornos de convivencia. Las Funciones familiares. La familia como sistema. La estructura familiar. Las dimensiones del funcionamiento familiar. Tipos de familias: familias disfuncionales y multiproblemáticas. Familias en situación de riesgo de exclusión social. El Genograma y ecomapa.

- **TEMA 4. TÉCNICAS DE ANÁLISIS E INTERVENCIÓN CON INDIVIDUOS Y FAMILIAS.**

Las técnicas de documentación e intervención. La entrevista individual y familiar, tipos de entrevista y fases en el desarrollo de la misma. Habilidades y destrezas básicas para entrevistar. La visita domiciliaria. La ficha social. La historia social. El informe social. El registro informatizado. La legislación en materia de protección de datos en Trabajo Social. Técnicas de intervención del modelo psico-social, conductista y sistémico. La Mediación Familiar.

- **TEMA 5. EL PROCESO DE INTERVENCIÓN CON INDIVIDUOS Y FAMILIAS.**

Estructura del proceso de intervención con individuos y familias: acogida y recepción de la demanda; el estudio y análisis de la situación; el diagnóstico social o evaluación diagnóstica; el diseño del proyecto de intervención con individuos y familias; el contrato social; las modalidades de intervención: el asesoramiento, el apoyo, la asistencia técnica y material, la



intervención en redes, etc.; la evaluación final, indicadores de evaluación de los resultados y seguimiento.

• **TEMA 6. INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS.**

Breve referencia histórica y aproximación al concepto de grupo. Tipologías de grupos en trabajo social: Grupos de apoyo social; Grupos de ayuda mutua; Grupos socioeducativos; Grupos orientados hacia la acción social. Roles del trabajador social de grupo: asesor, educador, terapeuta, facilitador y dinamizador. Destrezas para el desarrollo del rol de Trabajador Social de Grupo.

TEMARIO PRÁCTICO: Breve descripción del carácter de las prácticas de la asignatura.

- Práctica 1: dilemas éticos y modelos de resolución. Análisis de textos y debate (se indicará previamente la lectura obligatoria).
- Práctica 2: análisis de los modelos de relación de ayuda. Resolución de un supuesto práctico.
- Práctica 3: elaboración de un genograma a partir de un supuesto práctico. Presentación de un trabajo grupal sobre un tipo de familia.
- Práctica 4: síntesis de las técnicas de documentación e intervención. Roll-playing de una entrevista.
- Práctica 5: elaboración de un informe social. Plan de intervención a partir de un supuesto práctico.
- Práctica 6: Análisis de textos y debate. Roll-playing de una intervención del Trabajador Social de grupo.

Trabajos a entregar. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Aguilar Idáñez, M.J. (2013). *Trabajo Social. Concepto y Metodología*. Madrid: Paraninfo.
- Bermejo, J.C. (1998). *Apuntes de Relación de ayuda*. Santander: Sal terrae.
- Fernández, T. y Ponce De León, L. (2011). *Trabajo social con familias*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Fernández, T. y Ponce De León, L. (2012). *Trabajo Social Individualizado. Metodología Intervención*. Madrid: Ediciones Académicas.
- Rosell, T. (1998). Trabajo Social de Grupo: grupos socioterapéuticos y socioeducativos. *Cuadernos de Trabajo Social*, 11, 105-111.
- Rosell, T. (1989). *La entrevista en Trabajo Social*. Barcelona: Euge.
- Sánchez, A. (2000). *Intervención Microsocial. Intervención con individuos y familias*. Murcia: Ediciones Diego Marín.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Brezmes Nieto, M. (2001). *La intervención en trabajo social. Una introducción a la práctica profesional*. Salamanca: Ed. Hesperides.
- Colettim, M. y Linares, J.L (1997). *La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Escartín, M.J. y Palomar, M. (1997). *Trabajo Social con individuos y familias*. Alicante: Ed. Aguaclara.
- Fernández García, T. y López, A (2006). *Trabajo Social con grupos*. Madrid: Alianza.



- Pérez de Ayala, E. (1999). *Trabajando con familias*. Zaragoza: Ed. Certeza.
- Perlman, H. (1980). *El Trabajo Social individualizado*. Madrid: Ed. Rialp.
- Richmond, M.E. (1982). *Caso Social individual*. Buenos Aires: Ed. Humanitas.
- Robertis, de C. (1988). *Metodología de intervención en Trabajo Social*. Madrid: Lumen Humanitas.

ENLACES RECOMENDADOS

Código Deontológico de la Profesión de Trabajador/a Social:
<http://www.comtrabajosocial.com/paginas/codigo-dentontologico/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Exposición por parte del/la profesor/a de aquellos aspectos o contenidos más relevantes de cada bloque temático. El material correspondiente a cada bloque estará disponible en PRADO.
- Lectura, análisis y exposición de textos.
- Análisis de materiales audiovisuales.
- Ejercicios prácticos relacionados con los contenidos impartidos, con la finalidad de que el alumno/a pueda reflexionar y aclarar las dudas sobre los conceptos y cuestiones planteadas. Estos ejercicios serán corregidos y debatidos en clase y se utilizarán como control de asistencia.
- Aprendizaje basado en problemas y método del caso: estudio de supuestos prácticos basados en la realidad social para que el estudiante aplique los conocimientos aprendidos e interrelacione la teoría con la práctica.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Se establecen los siguientes criterios, en respeto del Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

EVALUACIÓN ORDINARIA CONTINUA

- La asistencia a clase es obligatoria y será tenida en cuenta a través del seguimiento y firma en la lista de control. Es requisito imprescindible la asistencia al 80% como mínimo tanto de las actividades teóricas como prácticas (Mínimo 12 actividades teóricas y 5 actividades prácticas). La no asistencia a las sesiones prácticas supone la calificación de cero en la actividad correspondiente.
- La participación en clase será tenida en cuenta en la valoración de los trabajos entregados para obtener la máxima calificación.
- Las actividades prácticas y teórico-prácticas suponen el 50% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 5 puntos. Se realizarán 7 actividades prácticas cuya puntuación es de 0,5 hasta 1 punto por trabajo (el/la profesor/a indicará la puntuación correspondiente a cada práctica en función de su relevancia).
- La prueba escrita supone el 50% restante de la nota final. Se realizará una prueba obligatoria escrita de 25 preguntas (multi-ítems y preguntas V o F y preguntas de respuestas cortas, teniendo en cuenta que por cada 2 respuestas erróneas se restará una respuesta correcta). La puntuación máxima que se puede obtener es de 5 puntos. Dicha prueba se realizará el día fijado por la Facultad en la guía del estudiante.
- Para aprobar la asignatura, es necesario superar la prueba escrita final con un mínimo de 2,5 puntos y aprobar las actividades prácticas y teórico-prácticas con un mínimo de 2,5 puntos.



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA CONTINUA

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua.
- Los criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria son los mismos adoptados para la convocatoria ordinaria.
- Se guardarán para la convocatoria extraordinaria las prácticas entregadas de los estudiantes que no hayan superado la prueba escrita en la convocatoria ordinaria.
- Las actividades prácticas y teórico-prácticas suponen el 50% de la nota final. La máxima puntuación que podrá obtenerse es de 5 puntos. Se realizarán 7 actividades prácticas cuya puntuación es de 0,5 hasta 1 punto por trabajo (el/la profesor/a indicará la puntuación correspondiente a cada práctica en función de su relevancia).
- La prueba escrita supone el 50% restante de la nota final. Se realizará una prueba obligatoria escrita de 25 preguntas (multi-ítems y preguntas V o F y preguntas de respuestas cortas, teniendo en cuenta que por cada 2 respuestas erróneas se restará una respuesta correcta). La puntuación máxima que se puede obtener es de 5 puntos. Dicha prueba se realizará el día fijado por la Facultad en la guía del estudiante.

EVALUACIÓN ORDINARIA ÚNICA FINAL

Podrán acogerse a esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Pruebas que formarán parte de la evaluación única final:

- Entrega obligatoria de tres trabajos sobre 2,5 puntos máximo. Suponen el 25% de la nota. La entrega debe efectuarse el día del examen indicado por la Facultad en la Guía Informativa del estudiante.
- Prueba escrita obligatoria sobre 7,5 puntos máximo. Supone el 75% de la nota.
- Es necesario superar la prueba escrita con un mínimo de 3,75 sobre 7,5 puntos (y conseguir un mínimo de 5 puntos al sumar la nota de la prueba escrita y la nota de los trabajos entregados).

El material de estudio de la asignatura podrá descargarse desde la plataforma PRADO 2. Sin embargo, los estudiantes autorizados a realizar la evaluación única final deberán ponerse en contacto con el/la profesor/a para acordar los tres trabajos a entregar e informarse de más detalles.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ÚNICA FINAL

Podrán acogerse a esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo



solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Pruebas que formarán parte de la evaluación única final:

- Entrega obligatoria de tres trabajos sobre 2,5 puntos máximo. Suponen el 25% de la nota. La entrega debe efectuarse el día del examen indicado por la Facultad en la Guía Informativa del estudiante.
- Prueba escrita obligatoria sobre 7,5 puntos máximo. Supone el 75% de la nota.
- Es necesario superar la prueba escrita con un mínimo de 3,75 sobre 7,5 puntos (y conseguir un mínimo de 5 puntos al sumar la nota de la prueba escrita y la nota de los trabajos entregados).

El material de estudio de la asignatura podrá descargarse desde la plataforma PRADO 2. Sin embargo, los estudiantes autorizados a realizar la evaluación única final deberán ponerse en contacto con el/la profesor/a para acordar los tres trabajos a entregar e informarse de más detalles.

CONVOCATORIA ESPECIAL:

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial en la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que hayan estado matriculados en cursos anteriores.

Pruebas que formarán parte de la evaluación:

- Entrega obligatoria de tres trabajos sobre 2,5 puntos máximo. Suponen el 25% de la nota.
- Prueba escrita obligatoria sobre 7,5 puntos máximo. Supone el 75% de la nota.
- Es necesario superar la prueba escrita con un mínimo de 3,75 sobre 7,5 puntos (y conseguir un mínimo de 5 puntos al sumar la nota de la prueba escrita y la nota de los trabajos entregados).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los y las estudiantes con diversidades funcionales, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes. Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.
- Toda la documentación relativa a la asignatura estará disponible en PRADO2: <http://prado.ugr.es>

